

SECRETARÍA GENERAL

Los Olivos, 16 de diciembre de 2016

CITACIÓN N° 37-2016-SG

Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por especial encargo del Señor Alcalde Pedro Moisés Del Rosario Ramírez, a mérito de lo dispuesto por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 74° del Reglamento Interno del Concejo de la Municipalidad de Los Olivos, con la finalidad de **CITARLO** vía e-mail y whatsapp a la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016**, programada para el día martes 20 de diciembre de 2016 a horas 06:30 a.m. en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, sito en la Av. Carlos Izaguirre N° 813 – Urb. Mercurio.

AGENDA

- Aprobación de Acta N° 20 de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 23 de junio de 2016.
- Aprobación de Acta N° 21 de Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 30 de junio de 2016.
- Aprobación de Acta N° 22 de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 21 de julio de 2016.
- Dictamen N° 002-2016-CDLO/CPDE sobre Proyecto de Ordenanza que regula el Comercio Ambulatorio en los espacios Públicos de Distrito de Los Olivos.
- Dictamen N° 001-2016-CDLO/CPEJ sobre Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad ESAN y la Municipalidad Distrital de Los Olivos.
- Dictamen N° 019-2016-CDLO/CPAL sobre Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Católica Sedes Sapientiae – UCSS y la Municipalidad Distrital de Los Olivos.
- Dictamen N° 020-2016-CDLO/CPAL sobre Rectificar el Error Material del Acuerdo de Concejo N° 008-2015-CDLO.
- Dictamen N° 002-2016-CDLO/CPEJ sobre Donación efectuada por la Empresa Librerías Crisol S.A.C
- Dictamen N° 003-2016-CDLO/CPEJ sobre Donación efectuada por la Pontificia Universidad Católica del Perú

Atentamente,

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**

Abog. M.N. NILO GIAN TOMASO ARROBA
SECRETARIO GENERAL

Reglamento Interno del Concejo – RIC
Artículo 74°.- Comunicación

La convocatoria se hará a través de medios telemáticos. Para tal efecto, los Regidores harán conocer al Secretario General del Municipio su dirección de correo electrónico o su teléfono válido para el envío de las comunicaciones oficiales vía whatsapp.